



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	HERBOSO REATEGUI EDITH GLADY
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-112-03
RUC:	10048128144
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1424-2021-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	20/12/2021 - 12/04/2023
Zafra:	2021-2023
Volumen del Plan(m3):	6811.26
Consultor/Regente que suscribió el plan:	COA SANCHEZ GASTON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	COA SANCHEZ GASTON

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00134-2023-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	01/09/2023
Término:	06/09/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00125-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00255-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.371U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		93.78	48.744	48.744
2	<i>Ceiba samauma</i> Huimba		94.68	24.436	24.436
3	<i>Copaifera paupera</i> Copaiba		55.18	55.004	55.004
4	<i>Parkia pendula</i> Pashaco colorado		109.69	103.696	103.696
5	<i>Huberodendron swietenioides</i> Aleton		239.57	131.343	131.343
6	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		354.74	213.883	139.629
7	<i>Dacryodes peruviana</i> Caraña		121.75	93.781	93.781
8	<i>Erisma uncinatum</i> Catuaba		117.79	79.142	79.142
9	<i>Handroanthus serratifolius</i> Tahuari		49.18	14.75	14.75

Fecha de Ingreso al Observatorio:

28/09/2023

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 06:03:03

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

